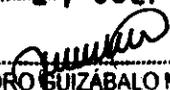




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL 2010


PEDRO GUIZÁBALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 084-2010-CR/GRL

Huacho, 15 de Julio del 2010.

VISTO: el Informe N° 004-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que Preside el Consejero Regional por Cañete, Señor José Mosto Fonseca e integrada por los Consejeros Regionales por Yauyos Señor Ulises Rodríguez Lázaro, Oyón, Señor Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, con respecto a la Asignación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2007 y Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 Correspondiente a la Provincia de Huaral;

CONSIDERANDO:

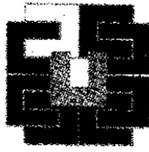
Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, Mediante A.C. R. N° 27-2006-CR/GRL, de fecha 15 de Diciembre del 2006, se Aprueba el Programa de Inversiones 2007 el mismo que fuera modificado mediante A.C. R. N° 11-2007-CR/GRL, y luego mediante A.C. R. N° 139-2007-CR/GRL, de fecha 19 de Diciembre del 2007 y A.C.R. N° 098-2008-CR/GRL;

Que, con Informe N° 084-2010-GRL/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite el Informe N° 087-2010-GRL/GRPPAT-OPI mediante el cual la Oficina de Programación e Inversiones informa que en el A.C.R. N° 098-2008-CR/GRL, se ha efectuado la modificación presupuestal del Programa de Inversiones Modificado 2007, en el cual no se ha precisado el Presupuesto que corresponde a cada proyecto, en tal sentido se hace necesario que el Consejo Regional realice la asignación respectiva a cada proyecto.





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo
Huacho, 27 JUL. 2010


PEDRO GUIZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2010-CR/GRL

Que, los proyectos incorporados cuentan con expediente técnico elaborado, se propone la asignación de acuerdo al valor referencial de cada proyecto, esta modificación permitirá cumplir la meta total en 02 proyectos y la meta parcial en uno de ellos, se adjunta el cuadro respectivo con los antecedentes y la propuesta de modificación;

Que mediante A.C.R. N° 135 -2008-CR/GRL de fecha 01 de Octubre del 2008, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2009;

Que mediante A.C.R. N° 152 -2009-CR/GRL, de fecha 30 de diciembre del 2009, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2010;

Que, con Oficio N° 006-2010-NATS_CRPH_CR/GRL, la Consejera Regional por la provincia de Huaral, Señora Nelly Tang Sánchez, solicita la transferencia Presupuestal del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales" para la ejecución de la obra "Construcción, Pistas, Muros y Ornamentación del Malecón La Parva" - Chancay, por la suma de S/. 1,000,000.00 (Un Millón y 00/100 nuevos soles);

Que, con Informe N° 089-2010-GRL/GRPPAT-OPI, la oficina de Programación e Inversiones, emite opinión técnica sobre modificación presupuestal de la Provincia de Huaral; el Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Litoral Pesquero - Chancay" está considerado en el programa de Inversiones Concertado 2009 con una asignación presupuestal de S/. 1,000,000.00 nuevos soles, la elaboración del estudio de preinversión estuvo a cargo de la Municipalidad Distrital de Chancay, el cual a la fecha indica que no tiene disponibilidad de terreno para ejecutar dicho proyecto y es la justificación de la demora en la formulación y aprobación del estudio de preinversión;

Que el proyecto "Construcción Pistas, Muros y Ornamentación del Malecón la Parva, Distrito de Chancay - Huaral - Lima" está considerado en el programa de Inversiones concertado 2010 con una asignación presupuestal de S/. 600,000.00 nuevos soles, el indicado proyecto cuenta con estudio de preinversión declarado viable y expediente técnico se encuentra en la fase de evaluación con un valor referencial de S/. 5,711,085.00 nuevos soles, y considerando que no es posible la ejecución del proyecto: "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Litoral Pesquero - Chancay" por los motivos ya mencionados, y con el propósito de que los recursos asignados al Gobierno Regional de Lima no queden en forma indefinida y sin ejecución, es procedente realizar la modificación del Programa de Inversiones

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323

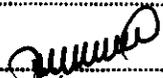




Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL. 2010


PEDRO GUIZABALO MOREN
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2010-CR/GRL

Concertado 2009 y reorientar los recursos del indicado proyecto al proyecto "Construcción, Pistas, Muros y Ornamentación del Malecón la Parva, Distrito de Chancay - Huaral - Lima" por el importe de S/. 1,000,000.00 Nuevos Soles;

Que, mediante A.C.R. N° 152 -2009-CR/GRL, de fecha 30 de diciembre del 2009, se aprobó el Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2010. Provincia de Huaral, Numeral 11, proyecto "Construcción Pistas, Muros Y Ornamentación del Malecón La Parva, Distrito De Chancay - Huaral - Lima", con un monto de S/. 600,000.00

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 15 de Julio del 2010, en la ciudad de Huacho, dándose cuenta en la Estación de Despacho que posteriormente pasara a la Orden del Día el Informe N° 004-2010-COPPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, con respecto a Asignación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2007 y Modificación Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 Correspondiente a la Provincia de Huaral, escuchada la sustentación por parte del Presidente de la Comisión Ordinaria, Señor José Mosto Fonseca, y de la Consejera Regional Provincia de Huaral, del debate entre los Consejeros y Consejeras Regionales concurrentes a la sesión, fue aprobado el referido informe por Unanimidad de sus integrantes,

En uso de sus facultades conferidas por el artículo 39 y 37 inciso a) de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con el artículo 13° inciso i) del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Asignación Presupuestal y Cambio de Nombre de la Modificación Presupuestal aprobada en el A.C.R. 098-2008-CR/GRL, del Programa de Inversiones Concertado 2007 de la Provincia de Huaral propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional de Lima, el cual se detalla a continuación;





Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 27 JUL 2010

PEDRO GUZÁBALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional N° 084-2010-CR/GRL

MODIFICACION AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 098-2008-CR/GRL			
DICE:		DEBE DECIR	
NOMBRE DEL PROYECTO	COD. SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO POR ASIGNAR
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL RESERVOIRIO DE TUUCUCANCHA Y HUAYRUPAMPA	116267	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS RESERVDRIOS DE TUUCUCANCHA Y HUAYRUPAMPA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUMBILCA DISTRITO DE SUMBILCA PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	129,372.00
MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO DE VIRCO	118213	MEJORAMIENTO DEL RESERVOIRIO DE VIRCO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SUMBILCA PROVINCIA DE HUARAL - LIMA	333,213.00
MEJORAMIENTO Y CULMINACION DEL CANAL DE ALANCHO	118038	MEJORAMIENTO DEL CANAL MATRIZ DE ALANCHO, COMUNIDAD DE SUMBILCA DISTRITO DE SUMBILCA, PROVINCIA DE HUARAL	396,224.00

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Modificación

Presupuestal del Programa de Inversiones Concertado 2009 Correspondiente a la Provincia de Huaral, propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado del Consejo Regional de Lima, el cual se detalla a continuación;



PROVINCIA DE HUARAL					
MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2009 - APROBADO CON A.C.R. N° 135-2008-CR/GRL					
DEL:			AL:		
COD. SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO ASIGNADO	COD. SNIP	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO POR ASIGNAR
	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL LITORAL PESQUERO CHANCAY (PROYECTO HABILITADOR)	1,000,000.00	121101	*CONSTRUCCION PISTAS, MUROS Y ORNAMENTACION DEL MALECON LA PARVA, DISTRITO DE CHANCAY - HUARAL - LIMA*	1,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que las obras a iniciarse, aprobadas en el Artículo Primero y Segundo, se ejecuten conforme los procedimientos dispuestos en los Decretos de Urgencia N° 041 y 078-2009.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo de Consejo Regional será publicado en un Diario de Mayor Circulación Regional y en el Portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL
ING. JOSÉ G. MOSTO FONSECA
CONSEJERO DELEGADO

Prolongación Moore N° 227 - AMAY - HUACHO
Telefax: 239 1323